



## **TROFEO FUNDADORES-BARCO DE SAL** **MEMORIAL TOMÁS LANZAROTE** **Cruceros ORC** **ANUNCIO DE REGATA** **10 de octubre de 2021**

El Real Club Náutico Torre Vieja organiza, con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, el **“Trofeo Fundadores-Barco de Sal-Memorial Tomás Lanzarote”**, que se celebrará en aguas de Torre Vieja el 10 de octubre de 2021.

### **1.- REGLAS**

La regata se registrará por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WORLD SAILING.
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición ORC.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La normativa de regatas de Cruceros del RCNT
- La Guía 2021 de la FVCV
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.
- [NP][DP] El protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional (temporada 2020-2021) disponible en la web de la regata.
- La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no es motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a)

### **2.- PUBLICIDAD Y ELEGIBILIDAD [NP][DP]**

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la WORLD SAILING y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora.
- 2.3 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la WORLD SAILING Reglamentación 19 y Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 2.4 Los participantes deberán estar en posesión de la Licencia de deportistas para 2020.

### **3.- INSCRIPCIÓN**

Para realizar las inscripciones, publicaciones y noticias a los participantes se realizarán a través de la web de la regata <http://rcntorrevieja.sailti.com>  
La documentación se enviará al correo electrónico [vel2@rcnt.com](mailto:vel2@rcnt.com)  
Los barcos elegibles **deben inscribirse** necesariamente en el formulario publicado en la web: <http://rcntorrevieja.sailti.com>, **antes del día 9 de octubre de 2021 a las 20:00 horas**. El comité de regatas recogerá el último archivo RMS con todos los certificados de todas las embarcaciones, publicado en la página web de la ORC.



No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 14.00 horas del día anterior al cierre de la inscripción.

El Registro queda condicionado a la presentación de:

- a) Certificado válido de Medición ORC 2021.
- b) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista 2021.
- c) RELACION DE **TRIPULANTES**, incluyendo DE CADA UNO número de teléfono móvil (**para seguimiento COVID-19**).
- d) Copia del Seguro en vigor RC válido para regatas.
- e) Teléfono móvil de contacto que ira a bordo durante la celebración de la prueba.

#### 4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

Se establecerán los siguientes grupos:

<b>GRUPO</b>	<b>CDL</b>
<b>A</b>	<b>Mayor de 8,8000</b>
<b>B</b>	<b>Menor de 8,7999</b>
	<b>División 2</b>

##### 4.1 CLASE ORC

Podrán participar los barcos de crucero provistos de certificado de Medición ORC para el año 2021.

En el caso de que un barco no presente certificado ORC válido para 2021, se le asignará uno mayor GPH de un barco similar que exista en el archivo ORC.

Para establecer una clase o categoría tendrán que haber un mínimo de 5 barcos.

##### 4.2 División 2.

Los barcos que pueden participar en esta División se describen en el Anexo "Reglamento División 2 para regatas de cruceros RCNT" publicado en la web de la regata.

Esta División 2 se crea para fomentar la participación en regatas de todos los ARMADORES DEL RCNT que posean un barco de crucero y quieran iniciarse a participar en regatas o que por sus condiciones sea acreedora de participar en esta clase.

#### 5.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Acto</b>
<b>Domingo día 10</b>	11:30 horas	Señal de atención.
	14:30 horas	Entrega de Trofeos Habrá un vale de barra para las tripulaciones

Hay programada 1 prueba.

La hora límite es a las 14.00 horas en la que terminará la prueba para todos los barcos incluso quienes no hayan cruzado la línea de llegada

Este programa puede ser modificado por la Instrucciones de Regata, por motivos meteorológicos o de seguridad y no será motivo de reparación (modifica la regla 62,1 (a) del RRV)

#### 6.- RECORRIDOS



Se realizarán recorridos costeros reflejados en el Anexo I.  
En él están descritas la posición de las balizas, las bandas por las que se toma cada una de ellas, la distancia aprox. de cada recorrido y la configuración de la salida y llegada.

## 7.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

- 7.1 Se aplicará el Apéndice A y sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV. No se excluirá ninguna puntuación.  
7.2 Se aplicará el sistema de compensación descrito en el apartado 204 de RTC.

## 8.- PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

Trofeo barco de sal a los tres primeros de cada agrupación, ORC A (0-1-2-3) y ORC B (4-5-E), 1 Trofeo barco de sal para el primero de la Clase ORC División 2.

El ganador de la clasificación general de la clase ORC ganará el trofeo Fundadores-Memorial Tomás Lanzarote e inscribirá su nombre en el palmarés del Trofeo Fundadores

## 9.- SEGURIDAD

- 9.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF canales 71, 9 y 16.  
9.2 El Comité de Regatas estará a la escucha en el canal 71 y 9. El canal de trabajo será el canal 71 VHF.  
9.3 Será responsabilidad del armador ó responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto de carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.  
9.4 Toda embarcación que se retire de la regata, estará obligado a comunicarlo al Comité de Regatas

## 10.- NORMAS MEDIOAMBIENTALES

- 10.1 El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del Real Club Náutico Torre Vieja.  
10.2 El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada a cabo en las instalaciones del Real Club Náutico Torre Vieja, principalmente en la segregación.  
10.3 El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones del Real Club Náutico Torre Vieja, realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).  
10.4 El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.  
10.5 El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.  
10.6- La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité de Protestas correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.  
10.7- Por su parte, el personal del Club se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales. Más información <https://www.rcnt.com/tu-casa/medioambiental/>

## 11.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE LA MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas



por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

## **12.- EXONERACION DE RESPONSABILIDAD**

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.



## ANEXO II

### PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA COMPETICION NIVEL 3 CLASE CRUCERO R.C.N. TORREVIEJA-SOMVELA

El presente protocolo formaliza el conjunto de iniciativas puestas en marcha, para ajustarlas a las posibles necesidades de deportistas, organización y la propia competición, tomando como referencia las informaciones facilitadas por la RFEV, Generalitat Valenciana, Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ministerio de Sanidad y los protocolos de actuación del CSD.

Las recomendaciones incluidas en el presente protocolo pueden ser objeto de revisión en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-COV-2).

#### CONSIDERACIONES GENERALES

Deben reforzarse las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de la competición y frente a cualquier escenario de exposición. Se recomienda:

- ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión.
- ✓ Evitar los saludos con contacto físico (dar la mano, abrazos o besos).
- ✓ Evitar prestar objetos de uso personal como el teléfono móvil y otros dispositivos u objetos/materiales de oficina de uso individual (lápices, bolígrafos, auriculares...)
- ✓ Se recomienda ventilar salas, vestuarios, habitaciones y espacios comunes antes, durante y después de su uso. Limpiar con frecuencia las superficies y objetos de uso común con productos de limpieza que contengan lejía (ropa, vajilla, encimeras, baño, pomos, teléfonos).

#### **Lavado de manos**

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se debe realizar de forma frecuente a lo largo del día. SIEMPRE se deben lavar las manos:

- ✓ Tras estornudar, toser o sonarse la nariz
- ✓ Después del contacto con alguien que estornuda o tose
- ✓ Después de utilizar el baño, el transporte público o tocar superficies sucias
- ✓ Antes de comer

#### **Etiqueta respiratoria**

- ✓ Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura.
- ✓ Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- ✓ Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- ✓ Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
- ✓ Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.

#### **Uso de mascarilla**

- ✓ El uso de mascarillas en población general puede servir como un medio de control de la fuente de infección al reducir la propagación en la comunidad ya que se reduce la excreción de gotas respiratorias de individuos infectados que aún no han desarrollado síntomas o que permanecen asintomáticos. ✓ El uso de mascarillas en la comunidad debe considerarse solo como una medida complementaria y no como reemplazo de las medidas preventivas establecidas, por ejemplo: distanciamiento físico, etiqueta respiratoria, higiene de manos



y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca. ✓ El uso de la mascarilla quedará supeditado en cualquier caso al cumplimiento de la normativa vigente, recordando que su uso es obligatorio.

#### **Auto detección de síntomas**

Observa tu propio estado de salud ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas:

- ✓ Fiebre o sensación de fiebre.
- ✓ Tos, dolor de garganta
- ✓ Dificultad respiratoria, sensación de falta de aire.
- ✓ Pérdida de olfato o gusto.

#### **Si desarrollas los síntomas indicados y/o has tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado:**

- ✓ Permanece en tu residencia habitual y evita contacto con otras personas manteniendo una distancia superior a 1.5 metros
- ✓ Hacer uso de mascarilla.
- ✓ Contactar telefónicamente con el teléfono de información de la GVA correspondiente y sigue las instrucciones y protocolos de actuación que te comuniquen.

Provincia de Alicante: 961928703

Provincia de Castellón: 961928418

Provincia de Valencia: 961928418

- ✓ Informa lo antes posible a tu responsable en el centro para que se adopten las medidas necesarias.

#### **Personas especialmente vulnerables**

Si participas en el evento o formas parte de la organización y padeces alguna de las siguientes enfermedades:

- ✓ Diabetes
- ✓ Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión mal controlada
- ✓ Enfermedad pulmonar crónica
- ✓ Inmunodeficiencia
- ✓ Cáncer en fase de tratamiento activo
- ✓ Embarazada
- ✓ Mayor de 60 años y/o alguna de las anteriores patologías.

Consulta con tu médico para que pueda valorar tu estado y determinar si es necesaria la adopción de medidas adicionales o sería recomendable no participar en el evento.



## CONSIDERACIONES PARTICULARES COMPETIDORES CLASE CRUCERO

El Real Club Náutico Torre Vieja dispone de un protocolo para el seguimiento de todas las medidas de higiene, seguridad sanitaria y distancia requeridas para la prevención de la Covid-19, según la normativa vigente.

El coordinador responsable de Protocolo de seguridad de COVID-19 es D. Carlos Torrado.

El coordinador responsable de manejo y protección de datos es D. David Siles

El coordinador de Seguridad de la competición es D. Carlos Torrado.

Teléfono de contacto. - 965710112

El Protocolo específico de la Instalación se puede consultar en:

<https://www.dropbox.com/s/lfqmav2sabav1tr/GUIA%20SOCIOS%20NUEVA%20NORMA%20LIDAD%20%282%29.pdf?dl=0>

### **DISCIPLINAS Y CLASES**

#### **CLASE MÚLTIPLES – CRUCERO**

**En tierra intentar mantener** en todo momento entre personas una distancia de 1.5 m.

Uso obligatorio de mascarilla en todo momento. .

#### **PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONFIRMACIÓN O EN SOSPECHA**

Cuando se conozca la existencia de un caso:

- Confirmado de infección, mediante análisis específico, o bien sospechoso de padecerla, esto es una persona que manifieste:

✓ fiebre superior a 37, 5º

✓ síntomas respiratorios del tipo de tos, dificultad respiratoria

✓ pérdida de olfato y/o gusto

Se deberá poner en conocimiento del Coordinador de Protocolo de la competición, tanto si el caso se produce durante la misma como si se produce dentro de los 14 días después de acabada la competición. Los casos confirmados serán controlados por el Servicio Público de Salud (SPS) y los casos sospechosos o probables, deben aislarse en su lugar de alojamiento y contactar telefónicamente con el Servicio Público de Salud, en el teléfono habilitado por la Comunidad Autónoma correspondiente o con su centro de salud para informar de su estado.

#### **CONTACTO ESTRECHO CON CASOS CONFIRMADOS**

Se debe informar de la existencia de uno de estos casos a las personas que hayan estado en el mismo lugar que el caso confirmado, a una distancia menor de 1.5 metros durante más de 15 minutos, manteniendo la confidencialidad de los datos personales del caso confirmado. Se debe informar así mismo al responsable del protocolo para tomar las medidas oportunas. Se deben realizar tareas de limpieza de las superficies con las que haya estado en contacto (barco, equipamiento, salas, vestuarios, etc.) con productos de limpieza con desinfectantes o lejía comercial diluida en agua